

# *Aspectos Generales de la Nueva Ley de Incentivos de Energía Verde*

*Lcdo. Angel D. Marrero Murga  
Goldman Antonetti & Córdova, P.S.C.  
787.759.4153  
[amarrero@gaclaw.com](mailto:amarrero@gaclaw.com)*

*6 de octubre de 2010*

©2010



# Política Pública – Ley Núm. 83 de 2010



- ◆ Diversificar fuentes de electricidad
- ◆ Reducir consumo de combustibles fósiles
- ◆ Reducir y estabilizar costos energéticos
- ◆ Reducir fuga de capital por importación
- ◆ Preservar el medio ambiente
- ◆ Promover la conservación de energía

# Política Pública – Ley Núm. 83 de 2010



- ◆ Unificar el esquema de beneficios e incentivos en una sola ley
- ◆ Crear un mercado de Certificados de Energía Renovable (“CER”) para residentes de Puerto Rico
- ◆ Facilitar el cumplimiento con la Cartera de Energía Renovable adoptada por la Ley Núm. 82 del 2010

# Actividades elegibles



- ◆ Producción y venta de energía verde en escala comercial para consumo en Puerto Rico:
  - Beneficia tanto al dueño como al operador, si son diferentes
  - Ambos se considerarán negocios dedicados a actividades elegibles (“negocio exento”)
- ◆ Ensamblaje e instalación de equipo de generación verde
- ◆ Propiedad dedicada a la producción de energía verde

©2010



# Energía Verde



- ◆ Dos categorías
  - Energía renovable alterna
  - Energía renovable sostenible
- ◆ La Administración de Asuntos Energéticos tiene la facultad para definir otras energías renovables alternas o sostenibles

# Energía renovable alterna



- ◆ Conversión de desperdicios sólidos municipales
- ◆ Combustión de gas derivado de un sistema de relleno sanitario
- ◆ Digestión anaeróbica
- ◆ Pilas o celdas de combustible (“fuel cells”)

# Energía renovable sostenible



- ◆ Energía solar
- ◆ Energía eólica
- ◆ Energía geotérmica
- ◆ Combustión de biomasa renovable
- ◆ Combustión de gas derivado de biomasa renovable

©2010



# Energía renovable sostenible



- ◆ Combustión de biocombustible derivado exclusivamente de biomasa renovable
- ◆ Energía hidroeléctrica calificada
- ◆ Energía hidrocinética y marina renovable (“The Energy Independence and Security Act of 2007”)
- ◆ Energía océano termal

# Propiedad dedicada a la producción de energía verde



- ◆ Propiedad inmueble dedicada a la explotación de un negocio exento
- ◆ Al menos 25% de la planta principal debe estar dedicada a actividades elegibles
- ◆ Incluye maquinaria y equipo necesario para llevar a cabo la actividad elegible

# Fondo de Energía Verde



- ◆ Fomentar la generación de mercados de energía verde
- ◆ Desarrollar mecanismos para incentivar la producción de energía verde en escala comercial
- ◆ Estimular el desarrollo de sistemas energéticos sostenibles que fomenten el ahorro y la eficiencia

# Fondo de Energía Verde



<i>Año Fiscal</i>	<i>Cantidad</i>
2011-2012	\$20,000,000
2012-2013	\$20,000,000
2013-2014	\$25,000,000
2014-2015	\$30,000,000
2015-2016	\$35,000,000
2016-2020	\$40,000,000

©2010



# Fondo de Energía Verde



- ◆ La Administración puede desembolsar estos fondos para otorgar:
  - Incentivos
  - Contratos
  - Préstamos
  - Créditos de producción de energía
  - Ayuda Financiera
  - Cualquier otra acción que sea de conformidad

©2010



# Fondo de Energía Verde



- ◆ La Administración recomendará, desarrollará e implantará programas, proyectos e iniciativas
  - Podrá adoptar la reglamentación necesaria
  - Los proyectos estarán limitados a los establecidos en ley mientras no haya reglamento
- ◆ La Administración someterá propuestas al Secretario de Desarrollo y el Comité Evaluador previo al establecimiento de cualquier programa

# Fondo de Energía Verde



- ◆ Comité Evaluador
  - Compuesto de tres miembros
    - Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio
    - Presidente del Banco Gubernamental de Fomento
    - Secretario de Hacienda
  - Recibe y revisa los informes periódicos de la Administración sobre el Fondo de Energía Verde

©2010

# Fondo de Energía Verde



## ◆ Comité Evaluador

- Recibe y revisa los informes periódicos de la Administración sobre proyectos de energía verde a pequeña escala
- Certifica los procesos de adjudicación competitiva trimestral para proyectos de energía verde de mediana escala
- Aprueba todo desembolso de \$500,000 o más

©2010



# Programas de Reembolsos



- ◆ Divididos en tres niveles
  - Proyectos de energía verde de pequeña escala
    - Hasta 100 kW
  - Proyectos de energía verde de mediana escala
    - Más de 100 kW hasta un 1 MW
  - Proyectos de energía verde de gran escala
    - Más de 1 MW

# Proyectos de pequeña escala



- ◆ Incentivo por unidad de producción que resulte de multiplicar:
  - El costo referencia por vatio de la tecnología utilizada, por
  - La capacidad instalada, por
  - El porcentaje de reembolso parcial para la tecnología utilizada
- ◆ Límite de un proyecto por grupo controlado

# Proyectos de pequeña escala



- ◆ Tope de un 60% del costo de instalación de la unidad de producción, que incluye:
  - Adquisición
  - Construcción
  - Instalación
  - Otros costos asociados con el diseño de ingeniería necesario para dar inicio a la operación o funcionamiento

©2010



# Proyectos de pequeña escala



- ◆ La Administración publicará cada año fiscal la siguiente información:
  - Las tecnologías elegibles a participar del programa
  - El costo referencia para cada tecnología elegible
  - El porciento de reembolso parcial para cada tecnología elegible
- ◆ Fondos disponibles limitados a los fondos presupuestados para el año fiscal

# Proyectos de mediana escala



- ◆ Incentivo por unidad de producción que resulte de multiplicar:
  - El porcentaje de reembolso parcial para la tecnología utilizada, por
  - El costo de instalación
- ◆ Tope de un 50% del costo de instalación de la unidad de producción

# Proyectos de mediana escala



- ◆ Concesión por adjudicación competitiva
  - Incentivos son adjudicados trimestralmente
  - Propuestas serán sometidas para el quinto día de cada trimestre
- ◆ La Administración publicará trimestralmente la siguiente información para cada programa:
  - Las tecnologías elegibles para el programa
  - El porcentaje de reembolso parcial por tecnología
  - Los fondos disponibles por tecnología

©2010

# Proyectos de gran escala



- ◆ La Administración, en colaboración con la AEE, establecerá un Programa de Incentivos para Energía Verde
  - Incluye desarrollar un mercado para los Certificados de Energía Renovable (“CERs”)
  - Puede incluir la compra y venta de CERs
  - También incluye los mecanismos de contratación para la producción de energía verde

# Proyectos de gran escala



- ◆ Certificados de Energía Renovable
  - Bien mueble que constituye un activo o valor económico mercadeable y negociable
  - Puede ser comprado, vendido, cedido y transferido para cualquier fin lícito
  - Representa el equivalente a un 1 MWh de energía verde
  - Tienen aspectos contributivos especiales

# Negocios exentos bajo otras leyes



- ◆ A partir del 30 de junio de 2011, los negocios exentos bajo otras leyes de incentivos estarán impedidos de participar de cualesquiera incentivos concedidos por el Programa de Reembolsos por Inversión en Energía Verde
- ◆ Los negocios elegibles no podrán acogerse a beneficios bajo ambas leyes con relación a una unidad de producción particular

[www.gaclaw.com](http://www.gaclaw.com)



# GRACIAS

*Lcdo. Angel D. Marrero Murga  
787.759.4153  
amarrero@gac.com*

©2010

